

## Bases para la instalación de puestos los días 7 y 8 de mayo en XVIII edición de la "Festa da Brincadeira" de Bouzas

### INDICE

- ❖ Anexo 1: convocatoria y solicitud de preferencia.
- ❖ Anexo 2: ficha de inscripción
- ❖ Anexo 3: Declaración responsable para la venta ambulante y para el montaje de puestos, carpas o quioscos.
- ❖ Anexo 4: Declaración responsable sobre las condiciones higiénicas y técnico-sanitarias para la actividad de restauración o venta de alimentos de carácter temporal.

### 1. Los puestos

Corresponde a la organización la designación de los puestos, conforme al espacio disponible y las características de los mismos (tamaño, actividad..). Ninguna empresa podrá optar a un puesto que no se corresponda con su propia actividad comercial.

- **Artesanía:** cada puesto dedicado a la venta de artesanía hará una aportación para la ayuda de los gastos de la organización de 45€ en concepto de colaboración con la fiesta. Las dimensiones del puesto serán de 2 metros de longitud por 2 metros de fondo.
- **Hostelería:** los puestos de hostelería harán una aportación para la ayuda de los gastos de la organización de 120€ en concepto de colaboración con la fiesta. Las dimensiones del puesto serán de 3 metros de longitud por 2 metros de fondo. **Además se acuerda con la cerveza Keler el patrocinio de la fiesta, en el cual se trabajará única y exclusivamente su cerveza en los puestos de venta.** Se hará un pack inicial de 2 barriles, 2 cajas de agua, montaje de grifo, botellero por 171€, siendo un total a ingresar de  $120+171 = 291€$
- En todo momento habrá personas encargadas de suministrar barriles o cajas de agua o por cualquier avería que surja. El día de montaje se proporcionarán los barriles y las cajas de agua a cada puesto. Si desean bombona de gas por 30€ se puede adquirir.
- Cada metro adicional sea tanto de largo como de ancho, **será de 10€ por cada metro adicional.**
- **Los puestos que comercializan alimentos calientes susceptibles de verter cualquier líquido aceitoso o similar, deberán proteger con material impermeable y resistente al calor toda la superficie ocupada por el puesto con un ancho de 1,50 metros.**
- **Todos los puestos contarán con un recipiente de basura y al terminar la actividad deberán dejar**

- todo limpio, tanto de posibles manchas como de cualquier otro tipo de resto, depositando la basura producida en bolsas o sacos cerrados en los contenedores habilitados para tal fin por todo el recinto.
- **Todos los puestos que se dediquen a la alimentación o utilicen herramienta tendrán que disponer de un botiquín de primeros auxilios, y todos los que utilicen fuego (cocinas, carbón..) deberán de tener obligatoriamente un extintor eficacia 21A-113B.**

## 2. Condiciones de participación

- **La apertura del mercado será el sábado a las 11:00 y se cerrará a las 23:00, y el domingo será de 11:00 a 22:00**  
**El horario para la circulación de vehículos para descargar será hasta las 9:00 de ambos días.**
- Las personas que atiendan el puesto irán vestidos conforme a la época en la que esta ambientada la fiesta en Bouzas.
- En el puesto deberá estar colocado el cartel que se le dará a la persona responsable.
- Todos los puestos deberán estar ambientados y adornados con elementos y materiales propios de la época en la que transcurre la fiesta (principios del siglo XIX, año 1809) disimulando todo o material moderno, de plástico, metal que se emplee para su construcción, **empleando para tal fin materiales tradicionales como tela de saco, paja..**
- **Quedan prohibidos las carpas industriales, los toldos plásticos, los remolques y las barras.**
- **Los puestos que tengan planchas, deberán cubrir dichas planchas con material de madera, para evitar el contacto de la gente y posibles quemaduras.**
- **No se permite publicidad (pancartas, carteles, banderas..) que no tengan relación con la fiesta.**
- La organización facilitará unos carteles adecuados para el listado de precios, además de un listado de precios mínimos, en los cuales no podrán bajar el precio.

- **Antes de la apertura del mercado, el sábado a las 10:00 de la mañana, la persona representante del puesto tendrá que firmar la hoja de registro facilitada por el representante de la organización en la que se validará las condiciones de apertura del puesto (hora efectiva de apertura, vestuario, adecuación, protección del sueldo)**
- **El montaje de los puestos, se hará el día 6 de mayo de 2022 de 16:00 a 20:00, la persona que monte fuera de esas horas, la organización tendrá potestad de levantar el puesto y no permitir la participación.**
- **Queda prohibido la utilización de planchas tipo “camping gas”, la reventa del puesto.**

**No se respetara los sitios de años anteriores, ya que la organización será la encargada de hacer un plano de situación.**

### **3. Seguridad e higiene**

- **Las comidas y las bebidas se servirán única y exclusivamente en envases de cartón.** Se prohíbe expresamente la utilización de materiales de vidrio o metálicos para tal fin, incluidos platos, cuchillos, cucharas..
- **Por cuestiones de higiene, se prohíbe la reutilización de vasos. La organización pondrá a disposición de los puestos, vasos de un solo uso con el logotipo de la fiesta.**
- **Todos los puestos tendrán una toma de luz, lo único que tienen que traer es una manguera de 25 metros para poder conectarse a los puntos de luz que les daremos. La luz se cortara media hora después de la hora de cierre.**
- **Todos los productos y las cajas que los contengan estarán aislados del suelo.**
- **Prevención de contaminación cruzada: la superficie del puesto estará limpia y ordenada.**

### **4. Disposiciones finales**

- **Queda totalmente prohibida la venta de alcohol a menores de edad, siendo responsable única y exclusivamente del solicitante del puesto.**
- **La organización no se responsabiliza del posible deterioro, hurto o pérdida del material o**



- mercancía, por lo que recomiendo su retirada durante la noche.
- La organización declina en el puesto vendedor, toda responsabilidad sobre la calidad, composición, manipulación, elaboración o precio de los productos expuestos o vendidos, así como las condiciones laborales de las personas que participan en el.
- **Por motivos de seguridad, el orden y la limpieza se podrá modificar el plano de situación de los puestos el propio día de la fiesta.**
- El incumplimiento de cualquier punto de estas bases supondrá la pérdida total del pago y el abandono de la fiesta a requerimiento de la organización, debiendo los participantes respetar las acciones de validación y de supervisión del personal de la organización.

Las incidencias en materia de instalación de los puestos será resuelto por la organización de modo motivado e inapelable, teniendo en cuenta para las siguientes ediciones, las incidencias que pudieran acontecer.

- Las resoluciones tomadas por la Asociación amigos de la historia de Bouzas como entidad organizadora se asumen como inapelables.
- La solicitud de un puesto para participar en la fiesta supondrá la aceptación total de estas bases.

